



Resolución Directoral

Lima, 14 de enero del 2014

VISTOS:

El expediente N° 14-00712-1 que contiene el Memorando N° 014-2014-OESA/INMP, remitido por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Instituto Nacional Materno Perinatal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 103° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud señala que la protección del ambiente es responsabilidad del Estado y de las personas naturales y jurídicas, los que tienen la obligación de mantenerlo dentro de los estándares que, para preservar la salud de las personas, establece la Autoridad de Salud;

Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, establecen la obligación, atribución y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana;

J. CARRIÓN N.

Que, el artículo 34° del Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos, señala que todo establecimiento de salud de acuerdo a sus características debe asegurar el manejo y tratamiento adecuado de los residuos sólidos;

Que, mediante documento de visto el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita la aprobación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios del Instituto Nacional Materno Perinatal del año 2014, con la finalidad de reducir la cantidad de residuos sólidos peligrosos producidos por medio de prácticas adecuadas de segregación y de esta manera minimizar la generación de residuos sólidos hospitalarios y sustituir los materiales peligrosos que se puedan reemplazar por otros de menor peligrosidad reduciendo los costos a través de una adecuada gestión;

De acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Materno Perinatal y contando con las visaciones del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios del año 2014 del Instituto Nacional Materno Perinatal, que en un total de veinticuatro (24) folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

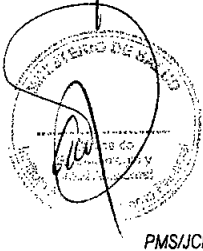
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los órganos de línea, asesoría y servicios de apoyo, brinden las facilidades del caso a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, a efectos de que implemente los procedimientos diseñados en el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.

Regístrese y comuníquese.



J. CARRIÓN N.



PMS/JCNYI

C.c.:

- Dirección Ejecutivas
- Oficinas Ejecutivas
- OESA
- OAJ
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional Materno Perinatal

Pedro Mascareño Sánchez

Dr. Pedro Mascareño Sánchez
DIRECTOR GENERAL
C.M.R. 10617 R.N.E. 3301

**PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS
SOLIDOS HOSPITALARIOS**

DEL

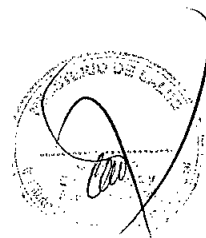
**INSTITUTO NACIONAL
MATERNO PERINATAL**

2014

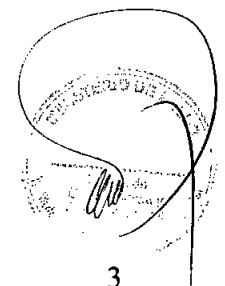


INDICE

1. INTRODUCCIÓN		3
1.1.	Antecedentes	3
1.2.	Objetivos	3
2. GENERALIDADES		3
2.1.	Definiciones	3
2.2.	Clasificación de los residuos Sólidos Hospitalarios	4
3. NORMATIVIDAD AMBIENTAL SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS		4
3.1.	Normas legales	5
4. EVALUACIÓN DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS AÑO 2008		5
4.1.	Inventario y caracterización de los residuos.	5
4.2.	Generación de Residuos Sólidos	6
4.3.	Manejo de los residuos.	7
4.4.	Actividades realizadas durante el año 2008	9
5. PLAN DE CONTINGENCIAS PARA RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS		10
5.1.	Objetivo	10
5.2.	Responsabilidades	10
5.3.	Alcance	11
5.4.	Situaciones de emergencia	11
5.5.	Clasificación de emergencias	12
5.5.1.	Emergencia Grado 1.	12
5.5.2.	Emergencia Grado 2	12
5.5.3.	Emergencia Grado 3	12
5.6.	Organización	12
5.7.	Funciones y responsabilidades	12
5.7.1.	Comisión de emergencias	12
5.7.2.	Jefe de Plan de Contingencias	13
5.7.3.	Comité de Emergencia: Primera respuesta de línea.	14
5.7.4.	Brigada contra incendios	16
5.7.5.	Brigada de Primeros Auxilios.	16
5.8.	Riesgo ocurrencia de un desastre	17
5.8.1.	Hecho significativo	17



5.8.2.	Accidente de trabajo	17
5.8.3.	Riesgo de ocurrencia de una emergencia	17
5.9.	Código de acondicionamiento	17
5.9.1.	Reunir al Comité de emergencia	17
5.10.	Procedimientos de actuación en casos de emergencia	18
5.10.1.	Procedimiento en caso de incendio por residuos sólidos y/o peligrosos.	18
5.10.2.	Procedimiento en caso de fuga o derrame de residuo peligroso	18
6. CONCLUSIONES		19
7. RECOMENDACIONES		19
ANEXOS		
Anexo N° 1	Programación de actividades del plan operativo de nuestra institución 2014	
Anexo N° 2	Declaración de Manejo de Residuos año 2013	



PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- 2013

1. INTRODUCCION

El Plan de Gestión de Residuos Sólidos será implementado en todas las áreas del INMP que realicen actividades relacionadas a la gestión y manejo de residuos sólidos en cualquiera de sus etapas (desde la generación hasta el confinamiento final). Es de cumplimiento obligatorio por todo el personal que labora en el INMP, incluyendo el personal contratado.

2. OBJETIVOS:

- **Fortalecer** las medidas y/o acciones para un manejo adecuado de los residuos sólidos hospitalarios del Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP).
- Cumplir la normativa ambiental nacional en lo referente a la gestión de residuos sólidos.

Objetivos Específicos

- Reducir la cantidad de los residuos peligrosos producidos por medio de prácticas adecuadas de segregación.
- Minimizar la generación de residuos sólidos hospitalarios y sustituir los materiales peligrosos que se puedan reemplazar por otros de menor peligrosidad.
- Contribuir con las actividades de reciclaje, reutilización y reuso de residuos sólidos hospitalarios en la institución.
- Contribuir a reducir los costos en el manejo de residuos sólidos hospitalarios a través de una adecuada gestión. .

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO

Nuestra institución es de Nivel III-2, de referencia nacional para el área Gineco-Obstétrica y Neonatología, que brinda atención de alta complejidad a la madre y el niño hasta los cinco años de edad en nuestro país.

SERVICIOS GENERADORAS DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL INMP

CONSULTORIOS EXTERNOS

• Obstetricia General	• Ginecología General
• Climaterio	• Infertilidad
• Colposcopia	• Medicina Interna

• Cardiología	• Cirugía Oncológica
• Endocrinología	• Oftalmología
• Genética	• Anestesiología
• Odontología	• Psicología
• Nutrición	• Ecografía
• Medicina Fetal	• Pediatría
• Rehabilitación	• Terapia Física
• Crecimiento y Desarrollo	• Laboratorio Clínico

HOSPITALIZACIÓN

- Obstetricia
- Ginecología
- Servicio de Tarifa Diferenciada
- Neonatología

AREAS CRITICAS

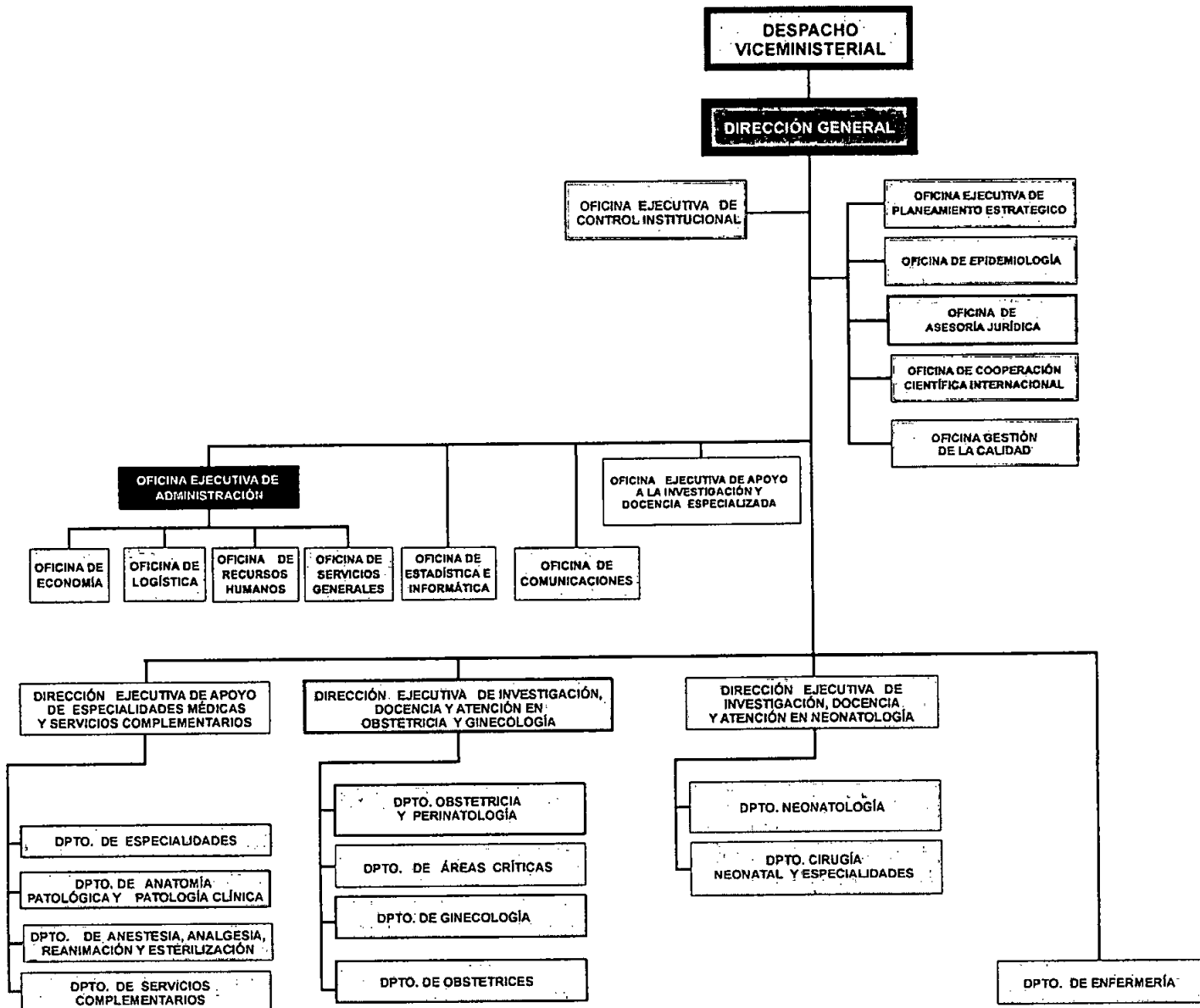
- Sala de emergencia
- Sala de partos
- Unidad de cuidados intensivos maternos
- Unidad de cuidados intensivos Neonatal
- Sala de operaciones
- Centro de esterilización

AREAS APOYOS

- Laboratorio de patologías: sala de necroscopia
- Laboratorio de radiografía
- Cocina y comedor
- Servicios generales costura, lavandería

AREAS ADMINISTRATIVAS

- Administración
- Logística
- Almacén
- Direcciones
- Docencia
- Subcafae
- Cuna de niños < 3 años



4 IDENTIFICACION DE LAS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD Y ESTIMACIÓN DE LA TASA ANUAL DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

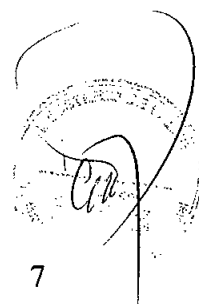
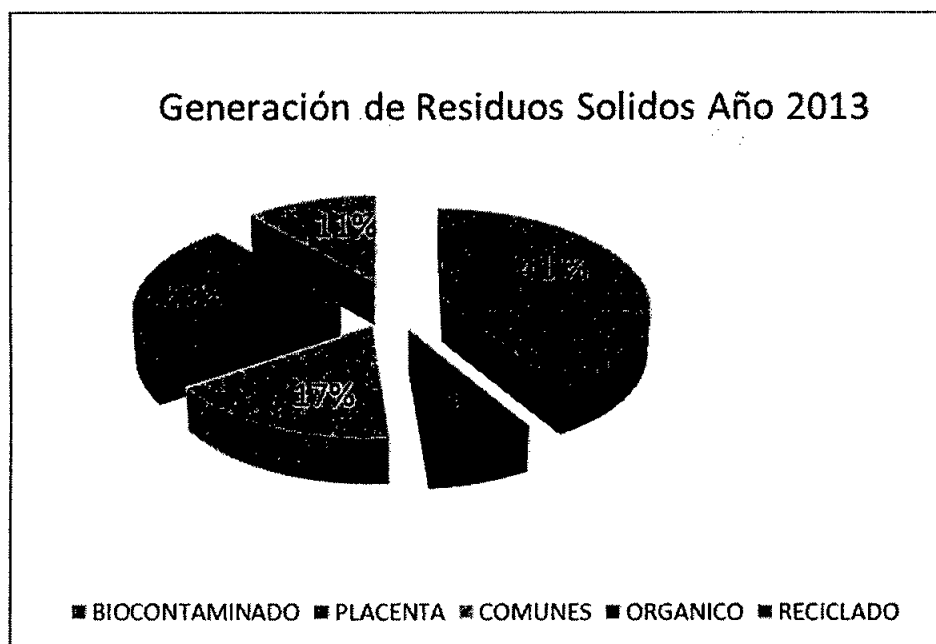
En nuestra institución se genera los siguientes tipos de residuos que coincide con la clasificación de tres grandes grupos que continuación detallamos:
ojo

a. Clasificación:

- **Clase A: Residuos Peligrosos**
 - A1.- R. Biológicos
 - A2.- R. Sangre Humana y hemoderivados
 - A3.- R. Quirúrgicos y Anatomopatológicos
 - A4.- R. Punzón cortantes
 - A5.- R. Animales contaminados
 - A6.- R. Atención de Pacientes
- **Clase B: Residuos especiales**
 - B1.- R. Químicos peligrosos
 - B2.- R. Farmacéuticos
 - B3.- R. Radioactivos
- **Clase C: Residuos Comunes**

b. Generación de Residuos Sólidos.

La generación de residuos sólidos hospitalarios en el Instituto Nacional Materno Perinatal es 2.011 Kg/cama/día., presentando la siguiente distribución: 41% de biocontaminados, 7% correspondiente anatomopatológicos (Placentas o restos ginecológicos), 17 % comunes, materia orgánica 23% (residuos de cocina que no tuvieron contacto con paciente) y residuos reciclados es de 11%.



Cantidades Anuales de los Residuos Sólidos – Año 2013

Tipo de residuo	Cantidad anual (TM/año)	Fuente	Disposición final
Residuos Biocontaminados	146.014	Ginecología, obstetricia, SOP	Relleno de Bioseguridad - Zapallal
Placentas	25,635	Centro obstétrico	Relleno de Bioseguridad – Zapallal
Residuos Comunes	59,131	Todo el Instituto	Relima
Residuos de Cocina	81,429	cocina	Subcafae
Residuos reciclados	40,082	Servicios y áreas administrativos	Subcafae
TOTAL	352,293		

5 PLAN DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

El Instituto Nacional Materno Perinatal durante el año 2013 ha realizado diversas actividades en cuanto al manejo de sus residuos sólidos Hospitalarios, afín de minimizar la generación de residuos y lograr una adecuada gestión integral de los residuos sólidos se trabaja en coordinación con el responsable administración de los residuos reciclados que es el SUBCAFAE. Para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

Minimización de residuos

- Rehusó de los residuos de papeles provenientes del área administrativa, que son utilizados como papeles borradores.
- Rehusó de residuos de galoneras plásticas provenientes de la empresa de Limpieza, que son utilizados para la disposición de residuos punzocortantes.
- Reciclaje de cartón, jvas de madera, chatarra, fluorescentes, botellas plásticas (sueros), entre otros.

Acondicionamiento del área de almacenamiento Temporal (Reciclado)

- Se inicio la construcción de centro de acopio final para el uso exclusivo de residuos comunes, en el sitio donde se encontraba el centro de acopio temporal de material reciclado el cual se trasladó al Ex - INO

- Se fortaleció el implemento depósitos para los insumos de reciclaje dentro de los servicios de mayor generación (Centro obstétrico, neonatología, Farmacia, ETC).
- Distribución de tachos para renovar los que se encuentran averiados en los distintos servicios.
- Fortalecimiento con coches para el transporte interno de los residuos solidos hospitalarios.
- Se renovó la identificación por tupo de residuos a los tachos de las diferentes áreas de la institución.
- Se realizó la identificación de la ruta de transporte de los residuos solidos hospitalario a través de la colocación de letreros de material de acrílico dentro de la institución.

Capacitación al personal asistencial y administrativo.

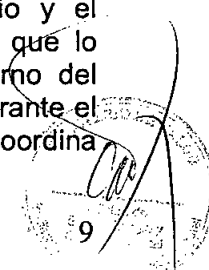
- Realización de Capacitación en Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios y la estrategia de minimización a través del reciclaje, reutilización y rehusó a todos los trabajadores de INMP (principalmente a las áreas asistenciales y al personal nuevo en formación que ingresa a la institución), asimismo esta actividad se realiza en forma continua en servicio(capacitación en servicio).

6 ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DE RESIDUOS:

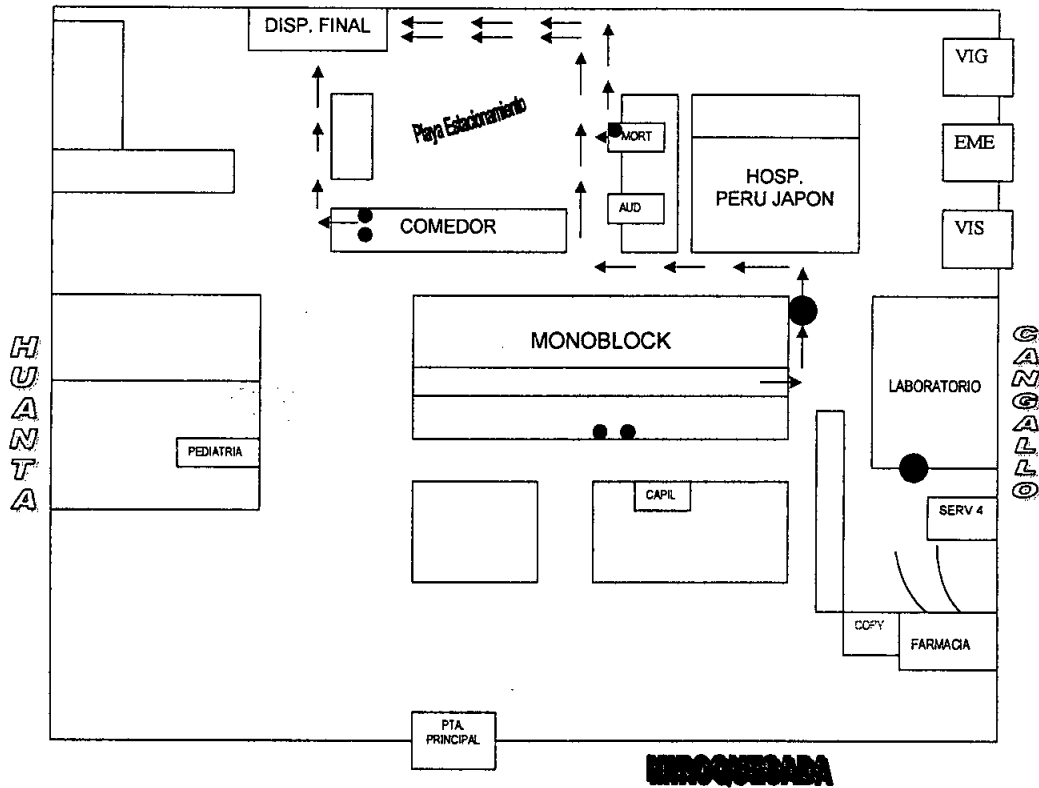
En el hospital se designa como almacenamiento intermedio a cilindros de 150 litros y 75 litros de capacidad con tapa, debido a la extensión del hospital y la lejanía de los sitios de generación al deposito final, por ello se creo esta etapa ubicando en áreas estratégicas dos cilindros debidamente identificados por el color de la bolsa y por el rotulo que están en ellas, el personal que se encarga de trasladar a este almacenamiento son el personal de limpieza del servís asignado en cada servicio o área, quien las trae amarradas, algunas cumplen con cerrar en las tres cuartas parte y otras no, asimismo se ha dado iniciado la segregación de los residuos en los servicios de hospitalización, Los cilindros son de vaivén(75 litros) y de tapa hermética (150 litros) se ha iniciado en la homogeneidad en los colores, en los servicios de hospitalización se ha implementado tachos, en cada cubículo de paciente se encuentra 02 tachos uno para residuo Biocontaminado y otro para comunes con su respectivo rotulo

7 RECOLECCION Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS

El transporte interno se da en dos niveles el que realiza el responsable de limpieza de los respectivos servicios al almacenamiento intermedio y el transporte del almacenamiento intermedio al almacenamiento final, que lo realiza el cochero (responsable del traslado) al deposito final interno del hospital, para ello existe rutas y 03 turnos de horarios establecidos durante el día de 06:00 a 07:00, de 13.00 a 14.00 y el de 18.00 a 20.00. Pero se coordina



con algunos servicios que según su características requieren mayor frecuencia de recojo ejm: Neonatología, Sala de operaciones y Centro obstetrico.



Ruta de Transporte Interno de Residuos Sólidos Hospitalarios

Para el almacenamiento final de los residuos se cuenta con un centro de acopio que tiene 8 años de funcionamiento, este ambiente esta adecuadamente identificado para la ubicación de residuos biocontaminados (bolsas rojas, comunes en bolsas negras y un espacio para los residuos punzocortantes, posteriormente los residuos sólidos comunes tendrán su propio centro de acopio gracias a la poyo de la empresa privada.

En la institución en el año 2003, se elaboro el manual de Manejo de Residuos sólidos de la institución, en la cual se implemento una ficha de notificación diaria de los kilos que trasladaba la empresa y se solicitaba la boleta de ingreso al relleno sanitario donde se verificaba los pesos de ingreso ala disposición final.

En la institución se cumple con la normatividad vigente que es la NTS N° 096-MINSA/DIGESA V.01, Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Solidos en Establecimiento de Salud y servicios Medico de Apoyo donde se indica enviar mensualmente el consolidado de los manifiesto a DIGESA a través de la DESA, según el marco institucional de los residuos sólidos en el Perú.

Organización de Recursos

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

El siguiente cuadro reporta por cada proceso el equipamiento y el personal responsable por turno.

Cuadro: Equipamiento y personal asignado al manejo de residuos sólidos

Actividad	Equipamiento	Personal	Turno
Almacenamiento primario	Tachos a pedal y de vaivén de 30 litros con sus respectivas bolsas identificadas por colores Tachos aceituneros(placenta)	120 Operarios de Limpieza	03 turnos
Recolección, Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • 04 carrito de polítileno de color plomo con logotipo que indica el tipo de residuos • 08 coches triangulares 	02 personal de limpieza de la empresa	03 turnos
almacenamiento final	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de material noble que cumple las normas 	Personal de limpieza	03 turnos
Disposición final	<ul style="list-style-type: none"> • Relleno Sanitario 	03 personas "GLOBAL SIMED S.A",	Diario

8 Almacenamiento de Residuos.

La sala de almacenamiento de residuos está ubicada lejos de la zona asistencial con acceso vehicular de tal forma que se evita los posibles riesgos de contaminación cruzada con microorganismos patógenos u otro tipo de contaminantes.

El ingreso a la sala de almacenamiento esta restringido a las personas encargadas del manejo de los residuos.(personal responsable de residuos sólidos y cocheros)
La sala de almacenamiento es lavada diariamente y desinfectada con una solución de cloro al 0.5% que esta a cargo de la EPS- RS. "GLOBAL SIMED SA.

Los carros y los contenedores reutilizables son sometidos a un proceso de limpieza y desinfección en el área de lavado, usando para ello agua y detergente, aplicándoles finalmente una solución de cloro al 0.5%.

Los residuos como placentas están en cilindros aceituneros debidamente tapados que son recogidos en forma diaria o interdiaria, las que son devueltas debidamente lavadas y desinfectadas por la EPS-RS GLOBAL SIMED S.A.

9 RECOLECCION EXTERNA

LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EPS-RS): es "GLOBAL SIMED S.A", que es una Persona jurídica que presta servicios de recojo de residuos sólidos peligrosos en forma diaria y en relación a los residuos sólidos comunes

esta bajo la responsabilidad de la municipalidad de Lima que se realiza en forma diaria (RELIMA).

10 TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL

En la institución solo se realiza el tratamiento de las bolsas de sangre y derivados vencidos de Banco de Sangre, previa identificación se procede al auto clavado y empaque debidamente rotulado para ser eliminado posteriormente y trasladado por la EPS-RS.

En el caso de las placas de Microbiología y las láminas de TBC también son pasados por la autoclave. Para ser reutilizados en los nuevos procesos de laboratorio.

En relación a los demás residuos sólidos biocontaminados del hospital los tiene almacenado en bolsas rojas la cual es pesada y trasladada para disponer en un lugar seguro a los residuos sólidos, como última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura, llamado relleno sanitario.

Relleno Sanitario

Instalación destinada a la disposición sanitaria y ambientalmente segura de los residuos sólidos en la superficie o bajo tierra, basados en los principios y métodos de la ingeniería sanitaria y ambiental. Para el caso de disposición de residuos biocontaminados, se realizará en un **Relleno de Seguridad** que se encuentra bajo la administración de RELIMA(Zapallal, Portillo Grande – Lurín y Huaycaloro) y autorizados por DIGESA.

11 PLAN DE CONTINGENCIAS PARA RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

11.1 Objetivo

Establecer una conducta responsable en situaciones de emergencia relativas a la generación y/o el manipuleo de los residuos sólidos.

Para esto los trabajadores del INMP deben cumplir lo siguiente:

- a. Conocer las políticas y procedimientos de seguridad del manejo en la INMP.
- b. Entender las características e implicancias de un siniestro relativo a residuos sólidos.
- c. Integrarse en forma efectiva a las brigadas y organizaciones de respuestas a las emergencias.
- d. Señalar los mecanismos para implementar acciones preventivas y de capacitación del personal.

11.2 Responsabilidades

El Plan de Contingencias para el Manejo de Residuos Sólidos se basa en la formación de grupos de apoyo interno, (Comité de seguridad, Brigadas Contra Incendio; Brigadas de Evacuación; Brigadas de Primeros Auxilios, etc.) y el apoyo de grupos externos (Policía Nacional, Cuerpo General de Bomberos, Cruz Roja, entre otros).

Para dar cumplimiento a dicho plan se adoptan políticas claras sobre seguridad, de alcance general que permitan extender a cada una de las áreas involucradas, como una herramienta permanente y de estricto cumplimiento.

El Plan cuenta con el apoyo de la Dirección General, mediante el suministro de: recursos financieros, humanos, materiales y de tiempo con la finalidad de brindarle continuidad y sostenibilidad.

Los Jefes de área, empleados y trabajadores que laboran en las instalaciones que tomen parte en las operaciones, están obligados a participar en las tareas de implementación y aplicación permanente del Plan.

Los contratistas y el personal a su cargo participarán en las actividades del Plan. El cumplimiento de las exigencias aquí estipuladas, son de carácter obligatorio.

11.3 Alcance

El Plan de Contingencias se ha elaborado para hacer frente a situaciones de emergencia relativos a la generación y/o el manejo de Residuos Sólidos que traen como consecuencia la realización de un hecho significativo en que peligre la vida y la salud de los trabajadores de la institución, visitas, pacientes u otros, así como los bienes y maquinarias de la institución o se afecte al medio ambiente.

El presente Plan de Contingencias tiene validez en el ámbito del instituto cuando se presenten situaciones de Emergencia debido a riesgos internos y externos que se puedan generar en el manejo de los residuos sólidos hospitalarios, en cualquiera de las unidades de servicio, las cuales deben tener una respuesta inmediata de atención de parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional formado para tal fin siguiendo los procedimientos establecidos en el Plan de Contingencias

11.4 Situaciones de emergencia

Son situaciones de emergencia las que se describen a continuación:

- a. **Accidente de Trabajo:** Es toda lesión orgánica causada en el centro de trabajo o con ocasión del mismo por acción imprevista fortuita u ocasional de una fuerza: externa, repentina y violenta que obra sobre la persona del trabajador. (rotura de contenedores, salpicaduras por derrames, etc.)
- b. **Incendio y/o explosión:** Considerando a todo acontecimiento que puede derivar en un incendio y/o explosión de residuos sólidos que pongan en peligro la vida, la salud, los bienes de la empresa y/o al medio ambiente. (por la generación de gases tóxicos o por reacciones químicas)

- c. **Fuga o Derrame:** Considerando cualquier vaciamiento de residuo sólido peligroso que ponga en peligro: la vida, la salud, los bienes de la empresa y al medio ambiente.
- d. **Accidentes de vehículos que transportan residuos sólidos peligrosos:** Considerando cualquier accidente de los vehículos que transportan dichos residuos y pongan en riesgo la vida, la salud de los transportistas, a los trabajadores, a los clientes, a la comunidad y al medio ambiente.

11.5 Clasificación de emergencias

Para la operación del Plan de Contingencias en el Instituto Nacional Materno Perinatal, se requiere que la calidad de la respuesta sea adecuada a la gravedad de la situación. Para ello se han definido tres niveles de emergencia:

11.5.1 Emergencia Grado 1

Aquellas que afectan sólo un área de servicio y puede ser controlada con los recursos de dicha área: las brigadas de emergencia se activarán discriminadamente a solicitud del Jefe del Plan de Contingencias.

11.5.2 Emergencia Grado 2

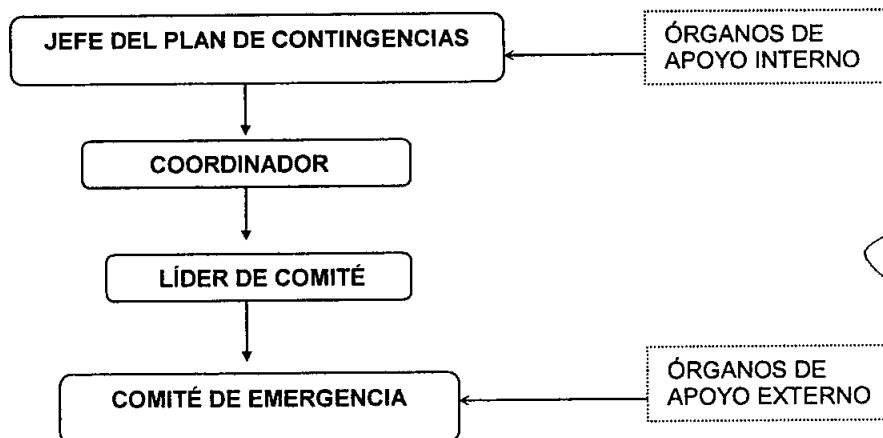
Aquellas que por sus características requieren siempre de otros recursos internos y externos los cuales se activarán en forma automática pero no total y que por sus implicancias no requieren en forma inmediata de la participación de la alta dirección del instituto.

11.5.3 Emergencia Grado 3

Aquellas que por sus características, magnitud e implicancias requieren de la intervención: inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección del instituto.

11.6 Organización

ORGANIGRAMA DEL PLAN DE CONTINGENCIAS



11.7 Funciones y responsabilidades

11.7.1 Comisión de Emergencias

Se constituye la Comisión de Emergencias, como máximo órgano responsable, con la finalidad de conseguir y garantizar las condiciones de seguridad en las instalaciones y de sus ocupantes, a través de la redacción, implantación, difusión y actualización permanente de este Plan.

La Comisión de Emergencia se reunirá ordinariamente dos veces al año, con carácter extraordinario, se reunirá cuando sea necesario por razones de urgencia y en todo caso inmediatamente después de que se realice un simulacro o tenga lugar cualquier incidencia que afecte a la seguridad de la empresa.

Funciones que le corresponden:

- a. Redacción del Plan y actualización permanente del mismo.
- b. Controlar las actuaciones preventivas y proponer las medidas que procedan
- c. Organizar ejercicios y simulacros de puesta en práctica del Plan.
- d. Redacción del Plan y actualización permanente del mismo.
- e. Controlar las actuaciones preventivas y proponer las medidas que procedan
- f. Organizar ejercicios y simulacros de puesta en práctica del Plan.

11.7.2 Jefe de Plan de Contingencias

Es el máximo responsable de la implementación del Plan de Contingencias, así como de la coordinación y la ejecución operativa del mismo en caso de emergencia.

Las FUNCIONES básicas del Jefe de Plan de Contingencias son:

ANTES DEL SINIESTRO:

- Auditar el Plan de Contingencias
- Supervisar los programas de formación necesarios para la implementación del Plan
- Presidir las reuniones del Comité de Emergencia

DURANTE EL SINIESTRO:

- Dirigir y coordinar la actuación de los grupos de operación internos en emergencias y de los grupos de Apoyo interno.
- Coordinar la intervención de los grupos internos con los grupos de operación externos.
- Coordinar con los organismos asesores internos la utilización de los recursos necesarios para el control y la mitigación de la emergencia.
- Poner en funcionamiento las acciones de emergencia correspondientes.

- Modificar el "grado" de una emergencia para efectos de activar el nivel de respuesta correspondiente.

DESPUÉS DEL SINIESTRO:

- Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el Plan.
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro.
- Verificar las consecuencias del siniestro y elaborar el informe respectivo para el Comité de Seguridad

Los **REQUISITOS** de la persona designada como Jefe de Plan de Contingencias son los siguientes:

- Tener formación profesional
- Buen conocimiento y experiencia sobre las normas de seguridad
- Buen conocimiento de los recursos internos y externos necesarios para el control y mitigación de las emergencias
- Excelente conocimiento de las operaciones y actividades desarrolladas en la planta
- Buen conocimiento administrativo de la empresa
- Excelente conocimiento del Plan de Contingencias y de los planes locales
- Permanencia física en las instalaciones

NOMBRAMIENTO Y DELEGACIÓN.- El Jefe del Plan de Contingencias será el Director de Operaciones o en su defecto otro funcionario de nivel equivalente designado por la Gerencia General. En situaciones de emergencia, dependiendo del grado de la emergencia según aparece en el presente documento, actuarán como Jefe de Emergencia el Coordinador. En caso de ausencia del Coordinador actuará como Jefe de Emergencia el Encargado del Área.

ENTRENAMIENTO.- Las personas que deban desempeñar la función de Jefe de Plan de Contingencias deberán recibir capacitación y entrenamiento sobre los siguientes aspectos:

- Políticas Institucionales sobre Seguridad.
- Organización para Emergencias.
- Funciones Generales durante Emergencias.
- Alcances y Características de las posibles emergencias en el INMP.
- Estructura y Alcances del Plan de Emergencias del INMP
- Funciones y Responsabilidades en el Plan.
- Procedimientos de comando para emergencias.
- Guías tácticas para emergencias.
- Procedimientos operativos normalizados.
- Comunicaciones en emergencias.
- Manejo de información en emergencias.

11.7.3 Comité de Emergencia: Primera Respuesta de Línea

Quienes normalmente operan un proceso o puesto de trabajo, son quienes tienen en principio las mejores oportunidades y posibilidades de controlar adecuadamente un siniestro en su área. Su acción, la más importante dentro de un Plan de Contingencias, se denomina comúnmente "Primera respuesta de Línea". La Primera Respuesta de Línea tiene como finalidad establecer una respuesta "individual" e "inmediata" a los siniestros, cuando aún están en sus inicios y por lo tanto es más fácil su control. Una ventaja de la respuesta de línea es el conocimiento que se tiene sobre la operación, lo que facilita su acción.

En cada una de las reuniones que efectúe el Comité de Emergencias se elabora un acta, copia de la cual se enviará al Director de Operaciones.

COMPOSICIÓN.- La Primera Respuesta de Línea está compuesta por todos los componentes del Comité de Emergencia vinculado a la administración y operación de producción.

Las **FUNCIONES** básicas del Comité de Emergencia son:

ANTES DEL SINIESTRO:

- Desarrollar las acciones necesarias para evitar la presentación de un siniestro.
- Conocer los procedimientos de emergencia establecidos en el Plan de Contingencias.
- Entrenar en la utilización de los equipos de, "Lucha contra incendios" y demás disponibles en las instalaciones en donde laboran.

DURANTE EL SINIESTRO:

- Dar la alarma sobre la presencia de un siniestro, tal como se establece en el presente manual.
- Iniciar en forma individual las acciones de Control, con los medios a su alcance y sobre los cuales haya recibido entrenamiento.
- Desarrollar las acciones tendientes a limitar la extensión del siniestro
- Quedar a disposición del Jefe de Plan de Contingencias para residuos sólidos.

DESPUÉS DEL SINIESTRO:

- Colaborar en la investigación sobre el origen y las causas del siniestro.
- Desarrollar las actividades establecidas en el Plan de Contingencias tendientes a facilitar el establecimiento de las operaciones.

ENTRENAMIENTO.- Para garantizar el adecuado desempeño de sus funciones, los integrantes del Comité de Emergencia deberán recibir entrenamiento sobre:

- Políticas institucionales sobre seguridad.
- Gerencia de Crisis.
- Organización para Emergencia.
- Aspectos Legales relacionados con emergencias.
- Funciones Generales durante emergencias.



- Aspectos específicos sobre emergencias posibles en el INMP
 - Estructura y alcances del Plan de Contingencias del INMP
 - Funciones y Responsabilidades en el Plan.
 - Planes locales de emergencia.
 - Auditoria de planes de emergencia.
 - Primeros Auxilios.

PROPÓSITO: La Primera Respuesta de Línea tiene como finalidad establecer una respuesta "individual" e "inmediata" a los siniestros, cuando aún estén en sus inicios y por lo tanto es más fácil su control. Una ventaja adicional de la respuesta de línea es el conocimiento que se tiene sobre la operación, lo que facilita su acción.

11.7.4 Brigada Contra Incendios

La Brigada Contra Incendios es el órgano interno de respuesta especializada en caso de siniestro de incendio encargado de controlar el evento presentado y mitigar sus consecuencias. Actúa en forma coordinada con el Jefe de Plan de Contingencias, y en forma independiente en primera instancia. Colabora con los grupos de operación externa (Bomberos, Policía, Ambulancia etc.) una vez que éstos se hagan presentes.

Las **FUNCIONES** básicas del Comité Contra Incendios son:

ANTES DEL SINIESTRO:

- Colaborar con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en las labores de inspección de riesgos y en la revisión y mantenimiento de los equipos de protección.
- Colaborar en las labores de capacitación de los trabajadores.
- Entrenar en los procedimientos de emergencia establecidos así como en las técnicas básicas de control de emergencias.

DURANTE EL SINIESTRO:

- Control de los incendios y siniestros de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio del siniestro.
- Rescate de personas atrapadas.
- Colaborar en las labores de salvamento de bienes y equipos.
- Todas aquellas actividades para el control y la mitigación.

DESPUÉS DEL SINIESTRO:

- Control de vigilancia de las áreas afectadas de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los trabajadores responsables o integrantes del grupo de vigilancia.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablecer hasta donde sea posible las protecciones del área afectada.

- Colaborar en el mantenimiento de los equipos de protección utilizados.

11.7.5 Brigada de Primeros Auxilios:

La Brigada de Primeros Auxilios es el órgano interno de brindar inmediatamente los primeros auxilios a los afectados de una emergencia.

Los integrantes de la Brigada de Primeros Auxilios está compuesta por el personal de operarios de Producción, Operaciones, Mantenimiento y Supervisores de Línea.

Las funciones básicas de la Brigada de Primeros Auxilios son:

- a. Auxilio médico y psicológico al personal afectado.
- b. Los integrantes se constituyen al lugar de la emergencia y esperan órdenes del Jefe de Operaciones.
- c. Obtener las medicinas y equipos necesarios para la emergencia.
- d. Atención de primeros auxilios y de transporte de heridos.
- e. Mantener en permanente entrenamiento a su personal, dando instrucciones más precisas de acuerdo al Plan de Evacuación de heridos.

11.8 Riesgo de ocurrencia de un desastre

11.8.1 Hecho significativo

Toda ocurrencia que exista en planta donde ponga en riesgo la vida y la salud de los trabajadores, visitantes, clientes y vecinos; bienes de la empresa, maquinaria y equipos y el Medio Ambiente se le considera un hecho significativo.

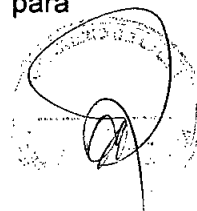
11.8.2 Accidente de trabajo

Se considera accidente de trabajo a toda lesión orgánica o perturbación funcional causada en el centro de trabajo o con ocasión del trabajo, por acción imprevista, fortuita u ocasional de una fuerza externa, repentina y violenta que obra súbitamente sobre la persona del trabajador o debido al esfuerzo del mismo. Se clasifica en accidentes leves, graves y/o fatales.

11.8.3 Riesgo de ocurrencia de una emergencia:

Frente a un hecho significativo (accidente de trabajo, incendio y/o explosión, amenaza de bomba, sismo, vaciamiento) la organización y el seguimiento del Plan de Contingencias ayudarán mucho para disminuir la posibilidad de ocurrencia de un desastre.

11.9 Código de accionamiento



Cuando se presente una emergencia en cualquier área de la empresa se deberá seguir las siguientes pautas:

11.9.1 Reunir al comité de emergencia

Cualquier trabajador al percibir una situación anormal, que puede ser caracterizada como emergencia, deberá inmediatamente comunicar a su Supervisor el cual comunicará al Comité de Emergencia por el medio más rápido.

11.10 Procedimientos de actuación en casos de emergencia

Tomando en cuenta los riesgos existentes en el Instituto Nacional materno perinatal, se ha elaborado una serie de procedimientos de actuación específicos para los diferentes casos de emergencia por residuos sólidos que se han identificado:

1. Incendio.
2. Vaciamiento o Derrame.

11.10.1 Procedimiento en caso de incendio por residuos sólidos y/o peligrosos

Cuando el desarrollo de un incendio alcanza dimensiones que desbordan los medios manuales de extinción, se procederá a ejecutar el siguiente procedimiento:

1. Cortar la energía eléctrica.
2. Usar los extintores y/o la arena dispuesta en cilindros de color rojo especialmente para la lucha contra incendios.
3. Solicitar apoyo de la Brigada contra incendios y primeros auxilios.
4. Si el amago no puede ser controlado solicitar apoyo externo (Bomberos).
5. Si el amago no es controlable aislar la zona.
6. El Jefe del Plan de Contingencias ordenará la evacuación del personal (sonar la alarma).
7. El personal de Seguridad facilitará el ingreso sólo de los bomberos y de la ambulancia.
8. La Brigada contraincendios se pondrán a las órdenes de los Bomberos cuando éstos se hagan presentes.
9. Controlado el fuego, el Jefe del Plan de Contingencias evaluará la zona afectada.
10. El Jefe del Plan de Contingencias determinará la evacuación del personal a otras zonas de seguridad o a sus domicilios.
11. El Jefe del Plan de Contingencias coordinará la evacuación del personal herido y su atención médica.
12. El Jefe del Plan de Contingencias dará aviso del siniestro a la Cia. de Seguros.
13. Con el VBº del representante de la Cia. De Seguros se procederá a la rehabilitación del área afectada.

14. El Jefe del Plan de Contingencias liberará la zona rehabilitada para proceder a operar.

11.10.2 Procedimiento en caso de fuga o derrame de residuo peligroso

En caso de detectar una fuga o derrame de un residuo peligroso debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Aislar la zona de inmediato, evitando el tránsito de personas, sobre la zona afectada y circundante.
2. Si el residuo emanase sustancias volátiles tóxicas, prever la colocación de mascarás antigás y ubicarse en dirección contraria al viento.
3. Dar aviso a su supervisor.
4. Utilizar arena para contener la fuga o derrame.
5. En caso que se provocase fuego, solamente usar arena y extintores de polvo químico seco tipo ABC y no usar agua.
6. No accione máquinas ni interruptores eléctricos ni equipos de combustión o fósforos, cigarros o señales luminosas que se encuentren cercanos al área del siniestro.
7. Abandone el área de riesgo (si es factible en contra de la dirección del viento y siguiendo el plan de evacuación).

12 CONCLUSIONES

- El Instituto Nacional Materno Perinatal viene realizando una clasificación de sus residuos sólidos hospitalarios, que se generan aplicando la minimización y segregación adecuada desde la generación, lo que contribuye a disminuir el gasto a la institución y contribuir al cuidado del ambiente.
- Los residuos sólidos hospitalarios que son reciclados, actualmente está administrado por SUBCAFAE, responsabilidad que fue entregada por la gestión del INMP, quien se comprometió de enviar el informe mensual a esta oficina para el monitoreo total de los residuos sólidos.
- El INMP es una institución preocupada por la relación de los trabajadores, los pacientes, el medio ambiente y el cumplimiento de la legislación nacional; aplicando la norma sanitaria existente y el plan de manejo de residuos sólidos hospitalarios, esta dentro del marco de ella.
- El Instituto Nacional Materno Perinatal dispone de los residuos comunes, a través de los camiones recolectores de la Municipalidad Lima "Relima", la que se encarga del recojo, transporte y disposición final de los residuos.
- El Instituto Nacional Materno Perinatal dispone de sus residuos peligrosos (biocontaminados y anatomopatológicos), a través de la Empresa Prestadora de Servicios – Residuos sólidos EPS-RS "**Global SIMED S.A**", la que se encarga del recojo, transporte y disposición final de los residuos biocontaminados, para lo cual cuenta con el registro otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.

- Se requiere continuar capacitando al personal de la institución en la adecuada segregación desde el sitio de generación del residuo.
- Las jefaturas de servicios no le dan la importancia necesaria en las actividades de segregación adecuada de los residuos generados en su servicio.
- Se coordinó con algunos servicios para aumentar la frecuencia del traslado de residuos sólidos al centro de acopio final.
- Se implantará con un nuevo centro de acopio final para residuos comunes en el INMP
- Se cumplió con el refuerzo de al personal encargada del servicio de Limpieza.
- Se continúa con la disminución de la generación de residuos sólidos biocontaminados a pesar que persiste el problema de la adecuada segregación.
- La disminución de los residuos biocontaminados contribuye a la disminución de gastos para la institución y sobre todo con el ecosistema, por ello este es un indicador de gestión. que siempre que supervisan se cumple en su totalidad.

13 RECOMENDACIONES

- La responsabilidad del Manejo de Residuos del INMP debe asumirla cada uno de los jefes de los servicios asistenciales y administrativos así como del equipo de Gestión del INMP y el comité de Residuos Sólidos. La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, quien se encarga de monitorizar la generación de los residuos sólidos hospitalarios así la respectiva notificación a las instancias respectivas de la cantidad de residuos generados en forma mensual.

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS 2014

Objetivo General: Fortalecer la gestión de manejo de los residuos sólidos hospitalarios adecuada con los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud pública

		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESPONSABLE
REFORZAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA																		
OE 3: Mejorar el Sistema de Información del Proceso de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios, mediante la actividades de retroalimentación informativa																		
Fortalecer sobre segregación adecuada de residuos por tipo de colores de bolsa (minimización de residuos sólidos)	Per.Reforz.	1	Per.Reforz															Responsable de Salud Ambiental
	Hrs. Capac.	30																
Fortalecer el flujo de Residuos Sólidos hospitalarios desde la generación	Per.Reforz.	3	Per.Reforz															Responsable de Salud Ambiental
	Hrs. Capac.	10																
Reforzamiento en bioseguridad para manejo de RSH	Per.Reforz.	30	Per.Reforz															Responsable de Salud Ambiental
	Hrs. Capac.	1																
Capacitar en el Manejo de equipos con mercurio(eliminación)	Per.Reforz.	30	Per.Reforz															Responsable de Salud Ambiental
	Hrs. Capac.	1																
Fortalecer de forma teorica sobre la Disposición Final de Residuos Sólidos	Per.Reforz.	30	Per.Reforz															Responsable de Salud Ambiental
	Hrs. Capac.	1																
Fortalecer la prevención de accidentes laborales en manejo de residuos sólidos	Per.Reforz.	30	Per.Reforz															Responsable de Salud Ambiental
	Hrs. Capac.	1																